



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Amparo y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA  
EL 10 DE JULIO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JESÚS ALBERTO CAMACHO MEZA, EMANUEL ARRIETA CAMACHO, CARLOS MARIO FLÓREZ BARRIOS, DEIVIS ROMERO MONTERO, GERALDYN BERRIO MEZA, YEIMIS CECILIA CAMACHO MEZA, LUZCARIME OVIEDO OROZCO, LUZ ENITH OROZCO PRIMERO Y MARTHA CECILIA MEZA CAMPO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, EL HOSPITAL DE LA DIVINA MISERICORDIA, LA ALCALDÍA, TODOS DE MAGANGUÉ Y LA POLICÍA NACIONAL Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL N° 2024-00005-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02152-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE JULIO DE 2024  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 12 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E